

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC



**ASOCIACIÓN DE RECICLADORES
ECOLÓGICOS**

INFORME DE GESTIÓN 2.025

PRESENTADO A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

BOGOTÁ COLOMBIA
MARZO 2026

Contenido



1. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC DE ENERO A DICIEMBRE 2024.....	3
2. OBJETIVO.	4
3. INTRODUCCIÓN	4
4. IDENTIFICACIÓN	5
5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL.....	7
6. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA , ÁREA COMERCIAL	8
7. OTROS ASPECTOS GENERALES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA ASOCIACIÓN.....	10
8. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO Y OTRAS ACTIVIDADES.....	11
8.1. EJE ESTRATÉGICO 1	11
8.2. EJE ESTRATÉGICO 2.....	15
9. CONCLUSIÓN.....	21



1. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC DE ENERO A DICIEMBRE 2024

Señores ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presentó a la Asamblea General Ordinaria el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024 de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS AREC. El señor Jonathan Rodriguez representante legal de la asociación presenta y hace lectura del informe de gestión ante la asamblea general sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el ejercicio del año en mención.



2. OBJETIVO.

Compilar de manera concreta los procesos, procedimientos y actividades realizadas en la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC, formulando de esta manera el informe de gestión para su posterior presentación a la Asamblea General 2025.

3. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Recicladores Ecológicos - AREC es una organización sin ánimo de lucro constituida en el año 2020, conformada para establecer un desarrollo sostenible y propender a optimizar la calidad de vida de sus recicladores de oficio, que llevan en esta labor más de 20 años, estando permanentemente involucrados en los procesos que se manejan desde la economía circular.

Este informe de gestión se realiza con la finalidad de consolidar las actividades, procesos y procedimientos que se han implementado en la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC y dando cumplimiento para la formalización progresiva de la organización y de los recicladores de oficio teniendo en cuenta el Decreto 1381 de 2024.

Ahora bien, este informe de gestión se desarrollará bajo tres ejes para el desarrollo económico y productivo de la organización y su crecimiento exponencial en el reconocimiento de la labor del reciclador de oficio y la dignificación de su labor. Los ejes que se trabajarán en este informe de gestión son:

EJE 1. Fortalecimiento de la Legalización de la Organización.

EJE 2. Fortalecimiento Proceso como prestadores del servicio Público en la actividad de Aprovechamiento de acuerdo al Decreto 1381 de 2024.

EJE 3. Gestión de proyectos en vía de fortalecimiento de la organización.



ASOCIACION DE RECICLADORES ECOLÓGICOS

NIT: 901.428.928-6

Vigilada Superintendencia De SSPD ID-51446

4. IDENTIFICACIÓN

	
Categoría	Detalles
Nombre	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS- AREC
Sector	Economía Solidaria
Dirección	CL 17 03
Teléfono	3202703304
Página WEB	https://asoarec.com/
Número de asociados	171
Identificación tributaria y mercantil: C.I.U.U	3830
NIT	901.428.928-6
Matrícula Mercantil	S0058277
ID SSPD	51446

MISIÓN

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC tiene como misión contribuir en el fortalecimiento de un modelo organizacional que involucre los procesos que implica el reciclaje en la ciudad de Bogotá, teniendo como base a los recicladores de oficio y manteniendo como eje central la dignificación y reconocimiento como parte fundamental del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, además de incrementar mediante la educación ambiental la calidad de vida, tanto de los recicladores de oficio como de los ciudadanos.

VISIÓN

En el año 2030 seremos una asociación líder en la incorporación de un modelo organizacional de alta calidad, competitivo y con enfoque social, en el manejo integral de residuos sólidos, a través de la labor de los recicladores de oficio,



guiado a establecer un impacto ambiental positivo en todas las etapas del proceso desde la recolección y recuperación, hasta el transporte, aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos.

OBJETIVOS GENERALES

- Concientizar a la ciudadanía mediante procesos educativos sobre la importancia del manejo integral de residuos sólidos y reconocimiento de la labor del reciclador de oficio.
- Incrementar el aprovechamiento, recolección y comercialización de los residuos sólidos,
- Generar una óptima calidad de vida a nivel socioeconómico, de los recicladores de oficio y sus familias.
- Situar a la organización como líder en la prestación del servicio público de aseo manteniendo los valores organizacionales.

VALORES

- **CALIDAD.** Queremos brindar el mejor servicio para lograr estándares de excelencia en la prestación del manejo de residuos sólidos.
- **RESPETO:** Se ofrecerá un trato amable a nuestros usuarios para optimizar la calidad del servicio.
- **RESPONSABILIDAD:** Mantener acciones enmarcadas en el cumplimiento de lo establecido con el usuario para mantener los estándares de excelencia.



5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

En comparación al año anterior los ingresos totales para el año 2025 fueron de **\$4.804.062.504** millones de pesos representando una baja del **12.37%** con respecto al año 2024, esta reducción se atribuye principalmente a la inestabilidad y constante baja de los precios de comercialización de los materiales aprovechables. Los costos del mismo periodo fueron de **\$ 4.007.076.348** millones de pesos debido a que disminuyó la compra de materia prima de residuos aprovechables tanto por los intermediarios como la gran industria del reciclaje, relacionada directamente con la disminución de las ventas; a su vez es importante relacionar que los gastos fueron de **\$ 838.483.030** millones de pesos correspondientes a la operación y funcionamiento de la organización, y también se puede evidenciar el aumento del número de asociados.

En la actividad de aprovechamiento y prestación del servicio público con nuestros asociados se cumplieron a cabalidad las actividades propias de las funciones del cargo partiendo de la misma ejecución del plan atendiendo todo lo relacionado con la dirección, administración y control, realizando las gestiones de representación legal ante entidades públicas y privadas.

6. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA , ÁREA COMERCIAL

❖ Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC , ha obtenido varios logros y reconocimientos a nivel distrital potenciando así su participación en el gremio y fomentando el interés de los recicladores en pertenecer a la asociación. También nos hemos posicionado como un ejemplo a seguir a nivel técnico, por la implementación de tecnologías que facilitan el control y seguimiento de la actividad de aprovechamiento.

A su vez se llevó a cabo la asamblea general ordinaria de la asociación el día 02 de marzo del 2026 en la sede principal y se revisaron temas de informe de gestión del año inmediatamente anterior, estados financieros, presupuestos entre otros.



Para el año 2025 en pro de la formalización de la labor de los recicladores de oficios se mantiene inscritos frente a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios - SSPD cuatro (4) ECAs (Estaciones de Clasificación y aprovechamiento) vinculadas a la asociación. Manteniendo la fidelización de nuestros recicladores de oficio y aumentando nuestra cobertura de prestación del servicio de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá.

❖ **La evolución previsible de la sociedad.**

Se ha evolucionado previsiblemente en la sociedad con la vinculación de nuevos recicladores a la asociación pero para el año 2025 se determina una disminución en las ventas entre un 12.37%. Por efectos de la reforma tributaria esto impactará a la asociación, principalmente en lo relacionado con el pago de impuesto y demás obligaciones tributarias que la organización adquiera en los siguientes meses y años de su funcionamiento.

❖ **Operaciones celebradas con los recicladores asociados y los administradores**

Para el año 2025; obedeciendo al objeto social de la organización se ha mantenido un fondo de apoyo a la base social; a través de acciones de préstamos económicos, apoyos técnicos; que van encaminados a mejorar sus condiciones de trabajo y su entorno familiar.

❖ **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.**

- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la asociación se tuvieron en cuenta para la realización de este informe de gestión. La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS- AREC se encuentra cumpliendo con la *LEY 1915 de 2018. POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 23 DE 1982 Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS*, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, nombres, logos.



7. OTROS ASPECTOS GENERALES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA ASOCIACIÓN.

❖ LEGALES

Se realizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá el registró el acta de asamblea general ordinaria 2025.

❖ ASPECTOS FISCALES Y TRIBUTARIOS

De acuerdo a las instrucciones y acompañamiento del contador, se cumplió oportunamente dentro del calendario tributario de la DIAN la parte tributaria.

- Presentación oportuna y pago del IVA.
- Presentación oportuna y pago del ICA.

❖ CONTABLES

En pro de la formalización de la organización como un prestador en la actividad de aprovechamiento, se han hecho esfuerzos que permiten que los procesos se formalicen y legalicen, en cuanto a los aspectos contables se ha adquirido el paquete contable Helisa, el cual permite realizar toda la facturación de la asociación y manejar todos los soportes de ingresos y salidas. Los demás aspectos contables y de control serán ampliados por el contador en su informe.

8. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO Y OTRAS ACTIVIDADES

Durante el año se puso en marcha el PLAN ESTRATÉGICO 2025, el cual contó con la participación y apoyo de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia, teniendo como centro de su proyección, el Objeto Social de la asociación, la Misión, Visión y Valores institucionales. Facilitando su ejecución en los 3 ejes planificados.

8.1. EJE ESTRATÉGICO 1

Fortalecimiento de la Legalización de la Organización.



La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC es una organización legalmente constituida, reconocida como persona jurídica con Número de Identificación Tributaria (NIT) 901428928-6, en el año 2020 es constituida e inicia su proceso de legalización y formalización, por lo cual hoy en día es una organización registrada ante la cámara comercio bajo el número S0058277 y la Dian; los estatutos que rigen el funcionamiento de la Asociación indican que la Organización tiene como objeto principal la defensa de los intereses comunes de los Recicladores organizados en ella el mejoramiento de la calidad de vida, así como la protección de las familias de los Recicladores.

Su actividad principal es el desarrollo de actividades asociativas, orientadas a la recolección de residuos aprovechables. Acogida al régimen de Fases para la regularización progresiva establecido en el Decreto 1381 de 2024 e inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos bajo el ID 51446.

Actividades:

- Se gestionó la capacitación continua a los asociados en las normas de competencias laborales del Sena (220201080) Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental (220201081) Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental, (220201074) Manipular residuos peligrosos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente , uso de EPPS, sistema de salud y seguridad en la actividad, higiene postural, pausas activas, manejo de cargas, entre otros.
- Buscar apoyo de otras entidades (académicas) para el fortalecimiento y desarrollo administrativo de la organización.
- Participación en los comités de conciliación de cuentas con respecto a la liquidación del pago de la tarifa por prestación del servicio de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos aprovechables, con las cinco (5) empresas de aseo de la ciudad de Bogotá.
- Presentamos la organización en diferentes entidades públicas y privadas para darnos a conocer, se participa en reconocer a la organización frente a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Resultados.



- Se presenta ante los organismos de control y vigilancia inscrita ante la DIAN, alcaldía de Bogotá entre otras.
- Se obtiene el reconocimiento de la organización como entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida ante las diferentes entidades competentes.
- 120 recicladores se certifican anualmente en las normas de competencias laborales.
- Se realizaron reuniones bimensuales de Junta directiva.

Debilidades Dimensión humana

- Desarrollo personal: hay incumplimiento y falta de interés para capacitarse.
- Trabajo en equipo: no nos conocemos entre asociados, falta de interés y apropiación de los recicladores.
- Manejo de conflictos: falta de tolerancia y se presenta falta respeto entre recicladores.
- Baja responsabilidad y apropiación de los asociados para el desarrollo de los compromisos de la organización.
- Desconocimiento en temas de liderazgo
- Comunicación interna: a veces no hay claridad al momento de dar y entender la información.
- Sentido de pertenencia: falta de apropiación de algunos asociados.
- Liderazgo: sentimos temor a asumir el liderazgo, criticamos, pero no aportamos.

Debilidades Dimensión Socio política

- Tener apropiación y conocimientos necesarios frente a las entidades o asociaciones a la cual pertenecen.
- Debemos tener conocimiento de todos los deberes, derechos y compromisos con la organización, por ejemplo estatutos, normas, deberes y derechos.
- Requerimos capacitación referente a las políticas, programas y proyectos tanto en lo interno como en lo externo de la asociación.



Debilidades Dimensión administrativa y financiera

- No contamos con manuales de procesos y procedimientos para cada cargo.

Debilidades Dimensión de Orientación Estratégica

- Seguimiento: se evidencia que es necesario contar con capacitación que nos permita ejecutar los proyectos que tiene la asociación, y a su vez, el seguimiento a los procesos de la organización.
- Identidad Organizacional: es necesario comprometer a todos los asociados a conocer y tener apropiación de los diferentes aspectos organizacionales como lo son nuestros principios, la misión, visión, etc...
- Evaluación: no todos tenemos los conocimientos y mecanismos que permitan evaluar los reportes y resultados.
- Planeación: la participación de los asociados es media baja por lo cual se debe promover.

Debilidades Dimensión productiva

- Se requieren más fuentes generadoras de material reciclable.
- Procesos de producción: no tener el espacio adecuado
- Recursos humanos, físicos, técnicos y financieros: el reciclador debe ser capacitado para el mejoramiento en los tipos de material.
- Financieros: hay materiales de difícil comercialización
- Articulación al mercado: la maquinaria que se tiene es insuficiente e inadecuada (monta carga, embaladora) para poder procesar el material.

8.2. EJE ESTRATÉGICO 2

Fortalecimiento Proceso como prestadores del servicio Público en la actividad de Aprovechamiento de acuerdo al Decreto 1381 de 2024.

Con el Decreto 1381 de 2024 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que deroga el anterior Decreto 596 de 2016, el gremio de los recicladores de oficio logra avanzar en un régimen más completo para la inclusión y fortalecimiento de sus organizaciones en el servicio público de aseo urbano.

El nuevo decreto reconoce la actividad de recuperación de residuos



aprovechables que hacen los recicladores de oficio, y a la adopción de un proceso de regulación de las actividades de sus organizaciones para cumplir con los estándares de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. Concretamente, adicionales medidas afirmativas favorecen a la asociación en lo siguiente:

- Que en un horizonte de cinco años se facilite un proceso de regularización de la organización que le permita disponer de las capacidades administrativas, técnicas, operativas y financieras mínimas para prestar el servicio en las condiciones exigidas por la normatividad y con el fin de competir en igualdad de condiciones con otros actores, promover mejores beneficios a sus asociados y contribuir a la superación de las condiciones de vulnerabilidad social y económica que históricamente han mantenido.
- Esta regularización en la actividad de aprovechamiento es entendida en este Decreto 1381 como "...el proceso que asume la organización para cumplir progresivamente con los estándares de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo." (Artículo 2o). Y siguiendo el Artículo 2.3.2.5.3.3. El Decreto 1381 estipula: "Cumplidos los cinco (5) años del régimen de regularización, las organizaciones de recicladores de oficio deberán realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento, atendiendo la totalidad de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente".
- Criterios diferenciales para las organizaciones o disposiciones especiales orientadas a diferenciar la reglamentación, inspección, vigilancia, control y regulación de la prestación de la actividad de aprovechamiento frente a las demás personas prestadoras del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 o aquella que la modifique o sustituya. (según el Artículo 2o del decreto 1381).
- Conceder exclusividad por el término de 15 años en el ejercicio de la actividad de aprovechamiento para las Organizaciones de Recicladores de Oficio. De este modo se propicia garantizar el acceso cierto y seguro a los residuos sólidos aprovechables tal y como la Corte Constitucional lo ha determinado en varias sentencias. La nueva norma por tanto reconoce que el acceso exclusivo a los residuos sólidos aprovechables efectiviza el derecho al mínimo vital y al oficio que los recicladores han reclamado para su dignificación e inclusión efectiva en el sistema de aseo público urbano. Esto implica también que, siguiendo el Artículo 2.3.2.5.2.2: "Los usuarios no podrán



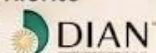
exigir a las organizaciones de recicladores de oficio prestadoras de la actividad de aprovechamiento contraprestación alguna por el acceso a los residuos sólidos ordinarios aprovechables presentados para la recolección."

- Actualizar el marco tarifario de la actividad de aprovechamiento como medida complementaria para superar las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad de los recicladores, buscando el reconocimiento de los costos reales de la operación. Lo anterior bajo criterios de calidad y eficiencia en la prestación del servicio público de aseo en el marco de un esquema operativo definido para este servicio de aseo.
- Reconocer en la actividad de aprovechamiento ejercida por las organizaciones de recicladores, la recuperación de los residuos sólidos ordinarios aprovechables presentados por los usuarios, cuando así se requiera. Hasta el Decreto 596 sólo se reconocía su oficio desde la recolección de estos residuos, omitiendo por tanto reconocer dicha actividad que genera un costo mayor de operación.
- Comprometer de forma más activa a las entidades territoriales para el cumplimiento de sus roles y responsabilidades en el marco de la actividad de aprovechamiento, especialmente en relación con las competencias establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS - que debe actualizar cada municipio del país.

A continuación, se evidencia las ejecuciones que ha realizado la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC, basándose en cada una de las fases estipuladas en el Decreto 1381 de 2024.

Resultados:

● **FASE INICIAL MES 1**

PROCESO DE REGULARIZACION Y CUMPLIMIENTO OPERATIVO – ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS (AREC) ID 51446 	
ÍCONO / REQUISITO NORMATIVO	DETALLE DE CUMPLIMIENTO
 Definir el área de prestación.	La asociación tiene su área de prestación formalmente definida en Bogotá, Colombia con el NUAP 1922711001.
 Registrar una Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA que cumpla con los requisitos mínimos del decreto.	La asociación cuenta con cuatro ECAs que cumplen cabalmente: AREC Rebusque (Suba), AREC Principal (San Cristóbal), AREC 3R (Los Mártires), y AREC El Gordo (Kennedy).
 Realizar la calibración de las básculas de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Todas las básculas con las que opera la asociación están debidamente calibradas y certificados por la ONAC.
 Indicar el tipo de vehículos utilizados para la recolección y transporte.	La organización presta el servicio operando con 5 vehículos de tracción mecánica (Comioneta, Chanas) y 127 vehículos de tracción manual (Zorros).
 Llevar el registro de los toneladas de residuos efectivamente aprovechados y de sus compradores.	La Asociación lleva un registro detallado de los residuos efectivamente aprovechados utilizando plataformas digitales (como la app COAPP).
 Llevar registro de factura de comercialización de los residuos efectivamente aprovechados.	La Asociación cuenta con un registro de facturación actualizado en cumplimiento riguroso con lo exigido por la DIAN. 

● **FASE 1- AÑO 1**

 TABLA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO OPERATIVO ASOCIACIÓN DE RECICLADORES [AREC]		
Ícono	Requisito / Actividad	Detalle de Cumplimiento / Registro
	Llevar el registro de las toneladas transportadas e ingresadas a la ECA por área de prestación.	La asociación lleva el registro de las toneladas transportadas a la ECA a través de su facturación.
	Presentar el balance de masas.	La asociación cumple con su reporte de balance de masas mensual al SUI.
	Elaborar el plan de emergencia y contingencia.	La asociación tiene su plan de emergencia y contingencias actualizado y reportado en el SUI, cumpliendo con la normatividad vigente.

8.3. EJE ESTRATÉGICO 3. Gestión para proyectos en vía de fortalecimiento de la organización.

Teniendo en cuenta la integralidad de la asociación en la prestación del servicio y según el Documento de Gestión, la estructura de AREC responde a los elementos de gestión empresarial que estableció en su momento la resolución 276 de 2016, Anexo I, (resolución que no está vigente por la actualización al decreto 1381 de 2024) expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en función de planear el fortalecimiento empresarial (Ministerio de ambiente, 2018). Allí, se establecen los siguientes procesos para fortalecerla dentro del marco de la gestión empresarial: Proceso de organización y administración, proceso comercial, proceso financiero y de inversión, y proceso de operación y mantenimiento.

El proceso operativo y el proceso comercial se consideran como procesos misionales; los procesos financiero y administrativo pueden ser caracterizados como procesos de apoyo. Transversal a los procesos descritos anteriormente se



debe considerar la planeación estratégica y la función de dirección como elementos clave de la gestión para garantizar la mejora continua y el cumplimiento óptimo del servicio.

Se está a la espera de la nueva reglamentación del decreto 1381 del 2024 para así mismo la organización construir un plan de fortalecimiento siguiendo lineamientos que establezca la norma y busque el fortalecimiento progresivo de la asociación y el gremio reciclador.

9. CONCLUSIÓN

Se evidencia que la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC, ha elaborado procesos y actividades que tienen exigencias de mayor tiempo correspondiente a las fases exigidas en el Decreto 1381 del 2024, las cuales denotan el interés y motivación de continuar siendo una organización de prestación de servicios de aprovechamiento óptima y coherente con su misión, visión y objetivos planteados, además de mantener un plan de fortalecimiento con objetivos a corto, mediano y largo plazo, coherentes con el tiempo de funcionamiento que tiene actualmente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC.



ASOCIACION DE RECICLADORES ECOLÓGICOS

NIT: 901.428.928-6

Vigilada Superintendencia De SSPD ID-51446



Fotografía 1. Asamblea General Ordinaria 2025. Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC.





ASOCIACION DE RECICLADORES ECOLÓGICOS

NIT: 901.428.928-6

Vigilada Superintendencia De SSPD ID-51446



Fotografía 2. Sensibilización, Fortalecimiento,acompañamiento a rutas de aprovechamiento.
Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS AREC.



Fotografía 3. Participación en el V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE RECICLAJE . Fuente:
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC.

 Calle 1 #7-03

 asoarec@gmail.com

 320 2 703 304-9260053



ASOCIACION DE RECICLADORES ECOLÓGICOS

NIT: 901.428.928-6

Vigilada Superintendencia De SSPD ID-51446



Fotografía 4. Fortalecimiento y acompañamiento a rutas de aprovechamiento. Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC.



ASOCIACION DE RECICLADORES ECOLÓGICOS

NIT: 901.428.928-6

Vigilada Superintendencia De SSPD ID-51446



Fotografía 5. Participación en el proyecto de rutas selectivas no exclusivas UAESP . Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC.



Fotografía 6. Participación en el proyecto de rutas selectivas no exclusivas UAESP . Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC.



ASOCIACION DE RECICLADORES ECOLÓGICOS

NIT: 901.428.928-6

Vigilada Superintendencia De SSPD ID-51446



Fotografía 6. Actividad de fin de año 2025. Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC.



Es de resaltar que mediante el informe de gestión presentado se pudo ver con claridad cómo la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS – AREC, puede ir incrementando cobertura y reconocimiento, fortaleciendo así sus procesos organizacionales

En nombre de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva le reiteramos las gracias por haber creído y confiado en nosotros.

Atentamente,

Cordialmente,

JONATHAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Representante Legal

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS

ESLENDI YESENIA PINZON BELTRAN

Contador público